



**FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AJEDREZ**

---

## **BASES DEL TORNEO**



## **LIGA REGIONAL POR EQUIPOS 2020**

*30/11/2019*



## BASES COMPETICIÓN LIGA REGIONAL POR EQUIPOS

---

### Contenido:

1. DENOMINACIÓN DEL TORNEO.....	3
2. ÁRBITRAJE .....	3
3. LUGAR DE JUEGO .....	3
4. COLOR .....	3
5. RITMO DE JUEGO .....	3
6. HORARIO DE JUEGO .....	3
7. ORGANIZACIÓN.....	3
8. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS .....	4
9. SISTEMA DE JUEGO.....	4
10. PUNTUACIÓN Y DESEMPATES .....	4
11. CALENDARIO DE JUEGO .....	4
12. CLASIFICACIONES: ASCENSOS Y DESCENSOS.....	5
13. PROMOCIONES DE EQUIPOS .....	5
14. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS.....	6
15. INCORPORACIONES POSTERIORES .....	6
16. ALINEACIONES.....	6
17. ALINEACIONES EXTRAORDINARIAS .....	7
18. APLAZAMIENTOS.....	7
19. SANCIONES.....	7
20. ELIMINACIÓN DE UN EQUIPO DURANTE LA COMPETICIÓN.....	8
21. RENUNCIAS DE VACANTES.....	8
22. COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL ENCUENTRO.....	8
23. REMISIÓN DEL ACTA DEL ENCUENTRO .....	9
24. ELEMENTOS DE JUEGO.....	9
25. EVALUACIÓN ELO.....	9
26. INSCRIPCIONES.....	9
27. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	9
28. CONSIDERACIONES FINALES.....	10



# BASES COMPETICIÓN LIGA REGIONAL POR EQUIPOS

---

## 1. DENOMINACIÓN DEL TORNEO

1.1. La denominación del torneo será: Liga Regional por Equipos 2020.

## 2. ÁRBITRAJE

2.1. El árbitro principal del torneo será Ramón Roqueñi Canal, que estará disponible telefónicamente en el número 650004645 para cualquier consulta o reclamación, y para la entrega de resultados.

## 3. LUGAR DE JUEGO

3.1. El lugar de cada encuentro será la sede del club que juegue como equipo local.

3.2. La última jornada de liga se podrá celebrar en una sede única para todas las divisiones. En tal caso, si fuese así, se avisará con 15 días de antelación a los equipos.

## 4. COLOR

4.1. El equipo que actúe como local jugará con las piezas blancas en todos los tableros, salvo en tercera división, que si hubiese algún grupo que solo disputase una vuelta, jugarían con colores alternos, siendo el primer tablero del equipo local "blancas".

## 5. RITMO DE JUEGO

5.1. El ritmo de juego será de NOVENTA (90) MINUTOS por jugador más TREINTA (30) SEGUNDOS de incremento por jugada realizada.

## 6. HORARIO DE JUEGO

6.1. La hora de comienzo será a las **16:30 horas**.

6.2. Se establece un tiempo de demora máximo de **treinta (30) minutos**. Si el jugador no se ha presentado a las 17:00 horas perderá la partida por incomparecencia.

## 7. ORGANIZACIÓN

7.1. La Liga Regional por Equipos se organiza en cuatro divisiones:

DIVISIÓN	GRUPOS	EQUIPOS
Honor	1	8
1º División	1	8
2º División	2	16



## **BASES COMPETICIÓN LIGA REGIONAL POR EQUIPOS**

---

**7.2.** La FCA configurará la Tercera División intentando en la medida de lo posible que esté formada por grupos de seis equipos.

### **8. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS**

- 8.1.** No podrán existir equipos filiales dentro de un mismo grupo de competición en División de Honor y en 1ª División.
- 8.2.** En las demás categorías, podrán coincidir 2 equipos filiales dentro del mismo grupo.
- 8.3.** En el supuesto de que un equipo con derecho a ascenso no pudiera ejercerlo por impedirlo las anteriores reglas, este derecho solamente podrá ser adquirido por el equipo clasificado en el siguiente lugar de la clasificación final.
- 8.4.** Para la composición de los distintos grupos de división se atenderá, en la medida de lo posible, a los siguientes criterios:
  - a)** Asignación de grupos distintos a equipos del mismo club.
  - b)** Establecimiento de cabezas de serie en cada grupo.
  - c)** Proximidad geográfica.

### **9. SISTEMA DE JUEGO**

- 9.1.** En División de Honor, Primera División y Segunda División se jugará mediante sistema round-robin a doble vuelta.
- 9.2.** En Tercera División el sistema de juego será suizo, round-robin a una o doble vuelta, en función de los equipos inscritos.

### **10. PUNTUACIÓN Y DESEMPATES**

- 10.1.** El sistema de puntuación será por encuentro de match, asignando:
  - a)** DOS (2) puntos al match ganado
  - b)** UNO (1) punto al match empatado
  - c)** y CERO (0) puntos al match perdido.
- 10.2.** Los desempates a aplicar serán los siguientes:
  - a)** Suma de los puntos de partida.
  - b)** Sonneborg-Berger.
  - c)** Resultado particular.
  - d)** Holandés.
  - e)** Encuentro de desempate.

### **11. CALENDARIO DE JUEGO**

- 11.1.** El calendario de juego de la Liga Regional por Equipos será el siguiente:



## BASES COMPETICIÓN LIGA REGIONAL POR EQUIPOS

---

RONDA	FECHA	RONDA	FECHA
1º	04/01/20	8º	22/02/20
2º	11/01/20	9º	29/02/20
3º	18/01/20	10º	07/03/20
4º	25/01/20	11º	14/03/20
5º	01/02/20	12º	21/03/20
6º	08/02/20	13º	28/03/20
7º	15/02/20	14º	04/04/20

### 12. CLASIFICACIONES: ASCENSOS Y DESCENSOS

#### 12.1. En División de Honor:

- El primer clasificado será **Campeón Regional de Liga**.
- Los dos (2) últimos clasificados descenderán a 1ª división.

#### 12.2. En Primera División:

- Ascenderán a D.H. los dos primeros clasificados.
- Descenderán a Segunda División los dos últimos clasificados.

#### 12.3. En Segunda División:

- Ascenderán a Primera División los campeones de cada grupo.
- Descenderán a Tercera División los dos (2) últimos clasificados en cada grupo.

#### 12.4. En Tercera División:

- Ascenderán a Segunda División cuatro (4) equipos, que se determinará en función de los grupos, o sistema de juego que se realice.

### 13. PROMOCIONES DE EQUIPOS

13.1. Nunca podrá haber dos (2) equipos del mismo club en División de Honor.

13.2. Nunca podrá haber dos (2) equipos del mismo club en Primera División.

13.3. Si un equipo con derecho a promoción no pudiera ejercitarlo, este derecho solamente podrá ser adquirido por el equipo clasificado en el siguiente lugar de la clasificación final.



## BASES COMPETICIÓN LIGA REGIONAL POR EQUIPOS

### 14. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

- 14.1. Los equipos estarán compuestos por cinco (5) tableros en División de Honor y en Primera División y cuatro (4) tableros en las divisiones restantes.
- 14.2. Cada equipo presentará su orden de fuerzas teniendo en cuenta que los jugadores deberán estar ordenados en orden descendente con el mayor de los Elos FEDA o FIDE.
- 14.3. Habrá un margen de ordenación de 50 puntos de Elo.
- 14.4. La liga se jugará con el ELO del mes de Diciembre de 2019.
- 14.5. A la hora de enviar los archivos para su cómputo de ELO oficial, se actualizarán los ELOS correspondientes al mes de envío de los archivos.
- 14.5. El árbitro principal publicará el orden de fuerzas definitivo junto con el calendario oficial de juego.

### 15. INCORPORACIONES POSTERIORES

- 15.1. Se podrán introducir incorporaciones en todas las jornadas excepto en las dos últimas, siendo el último día para poder inscribir nuevos jugadores el domingo posterior a jugar la 11ª jornada **(15/03/2020)**.
- 15.2. El nuevo jugador ocupará, en el orden de fuerzas, el puesto siguiente al último jugador con ELO mayor o igual al suyo, ELO mayor FIDE o FEDA. **(No aplicable la norma de los 50 puntos)**.
- 15.3. La incorporación del nuevo jugador deberá ser comunicada a la FCA con SIETE (7) DÍAS de antelación al encuentro de su prevista alineación.

### 16. ALINEACIONES

- 16.1. La alineación deberá ajustarse al orden de fuerzas que cada equipo haya presentado.
- 16.2. En caso de producirse alineación indebida, las partidas continuarán. El árbitro aplicará las sanciones descritas en el **artículo 19**.
- 16.3. Todo equipo deberá tener la posibilidad de empatar un encuentro. En consecuencia, es obligatorio alinear, al menos, tres jugadores en División de Honor y en Primera División y, en el resto de divisiones, dos jugadores. No siendo así, el equipo perderá el match por incomparecencia. En cualquier caso deberá constar en el acta del encuentro aquellos jugadores que comparezcan al mismo.
- 16.4. Cada equipo deberá presentar al menos el 50% de los jugadores de su orden de fueras.  
**(Ejemplo: Un equipo que milite en la categoría de división de honor o de primera división donde se componen 5 tableros, al menos 3 jugadores deben formar parte de la alineación oficial ordinaria de ese equipo, y los otros dos jugadores pueden ser incorporaciones de equipos filiales.)**
- 16.5. Antes de comenzar el encuentro, el acta deberá estar rellena y las fichas federativas a la vista.



## **BASES COMPETICIÓN LIGA REGIONAL POR EQUIPOS**

### **17. ALINEACIONES EXTRAORDINARIAS**

**17.1.** Los equipos podrán alinear jugadores de los equipos filiales con las siguientes condiciones:

- a) Se podrán alinear jugadores del equipo filial en el equipo superior siempre que militen en equipos de divisiones inferiores. Los jugadores del equipo filial no podrán ocupar más del 50% de los tableros del equipo superior, según la norma 16.4. Esta medida podrá llevarse a cabo entre equipos de un mismo club siempre y cuando el ascenso de un jugador se produzca de un equipo a otro que, dentro de la jerarquía de los equipos de ese club, esté en la división inmediatamente superior.
- b) En el transcurso de la temporada, el equipo de categoría superior podrá recibir un máximo de CATORCE (14) incorporaciones durante la competición.
- c) Ningún jugador podrá ser alineado en más de un equipo de la categoría superior.
- d) El jugador que ascienda ocupará el lugar que le corresponda según el ELO correspondiente como si se tratara de una nueva incorporación, (No es Aplicable la norma de los 50 puntos.)
- e) La alineación de jugadores provenientes de equipos filiales se hará constar en el acta del encuentro.
- f) Se podrán alinear, en el equipo de división superior, jugadores procedentes de cualquiera de los equipos filiales que militen en la misma división inferior, respetando en todo caso el orden de jerarquía, los límites y las adscripciones de los apartados anteriores.
- g) Solo podrán ser promocionados TRES (3) jugadores/as en total durante este campeonato, sin que la suma de incorporaciones entre ellos pueda superar las CATORCE (14) incorporaciones (base 17.1.b)).

**17.2** En caso de incumplimiento de estos límites la partida que en la que sea alineado el jugador promocionado será considerada ganada por el jugador del equipo rival y el equipo recibirá la sanción prevista para la incomparecencia de un tablero.

### **18. APLAZAMIENTOS**

**18.1.** No se podrá aplazar ningún encuentro de Liga salvo aquellos en los que estén implicados jugadores que compitan en representación de la FCA y autorizados por ésta. En cualquier caso, será la FCA quien decida al respecto y dictamine la nueva fecha en la que se jugará el encuentro.

**18.2.** Sólo podrá suspenderse un encuentro por causa de fuerza mayor debidamente justificada, siendo ésta evaluada por la Junta Directiva de la FCA.

**18.3.** La FCA y los dos (2) equipos implicados en el aplazamiento, acordarán una nueva fecha de juego, al mismo tiempo que se autoriza el aplazamiento.

**18.4.** Si no se llegase a un acuerdo de fechas, será la FCA la que dictamine una fecha de juego que será inamovible y respetada por los equipos.

### **19. SANCIONES**



## **BASES COMPETICIÓN LIGA REGIONAL POR EQUIPOS**

---

- 19.1.** La incomparecencia de un tablero supondrá la pérdida de dos (2) puntos en la clasificación en los criterios de desempate por puntos, no en puntos de Match.
- 19.2.** Las alineaciones indebidas supondrán la pérdida de un punto (1) en cada tablero mal sentado, en la clasificación en los criterios de desempate por puntos, no en puntos de Match.
- 19.3.** Aquel jugador que en tres (3) encuentros no haya facilitado su ficha federativa para formalizar el acta, no podrá disputar el encuentro que corresponda a la siguiente jornada de liga. Este hecho se reflejará en el acta.

### **20. ELIMINACIÓN DE UN EQUIPO DURANTE LA COMPETICIÓN**

- 20.1.** En caso de retirada o eliminación de un equipo durante la Liga, si ya hubiera disputado más de la mitad de las rondas, se mantendrán sus resultados, perdiendo por seis (5) puntos si es en División de Honor, cinco (5) puntos si es en Primera División y cuatro (4) puntos en las demás divisiones, los restantes encuentros que quedasen por celebrar.
- 20.2.** Si no hubiera jugado aún la mitad de las rondas, se anularán absolutamente todos sus resultados.

### **21. RENUNCIAS DE VACANTES**

- 21.1.** Si hubiese una plaza disponible como resultado de la renuncia de un equipo a participar en una división, el derecho pasaría a ocuparlo:
  - a)** Si la plaza es de División de Honor la ocuparía al tercer clasificado en 1ª División. Si este equipo tampoco quisiese ocupar la plaza, entonces el equipo que clasificó en penúltimo lugar en División de Honor no descendería y se mantendría. El mismo criterio se seguirá para la 1ª División.
  - b)** Si la plaza es de otra división la ocuparía el segundo clasificado en la promoción de ascenso de la división inferior. Si este equipo rechazase la plaza pasaría a manos del siguiente clasificado en la promoción de ascenso, y así sucesivamente con todos aquellos equipos de hayan disputado la promoción de ascenso. Si resulta que ninguno de estos equipos deseara ascender de categoría, el equipo sexto clasificado de la misma división que más puntos obtuvo mantendría la categoría.

### **22. COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL ENCUENTRO**

- 22.1.** El equipo que actúe como local deberá remitir una imagen que reproduzca literalmente y sin edición el acta del encuentro antes de 24 horas de haber finalizado el encuentro a través de:
  - a)** Correo electrónico a la dirección [fca@fcajedrez.es](mailto:fca@fcajedrez.es)
  - b)** A través de mensaje o whatsapp al móvil del árbitro principal. **(650004645)**
  - c)** Correo electrónico [roqueni.ajedrez@gmail.com](mailto:roqueni.ajedrez@gmail.com)





## BASES COMPETICIÓN LIGA REGIONAL POR EQUIPOS

---

### **23. REMISIÓN DEL ACTA DEL ENCUENTRO**

- 23.1.** El equipo que actúe como local deberá hacer llegar el acta original del encuentro junto con las planillas originales a la secretaría de la FCA antes de las 21:00 horas del JUEVES posterior a la fecha del encuentro.

### **24. ELEMENTOS DE JUEGO**

- 24.1.** El equipo que actúe como local cederá sus instalaciones y medios (sala, mesas, sillas, tableros, piezas, relojes, etc.) para la disputa del encuentro.
- 24.2.** La FCA proporcionará gratuitamente a los clubes que lo deseen tanto actas como planillas, las cuales se recogerán en Secretaría en horario de oficina de la FCA.

### **25. EVALUACIÓN ELO**

- 25.1.** En División de Honor, Primera División y Segunda División los torneos se evaluarán para ELO FIDE y FEDA. En Tercera División únicamente para ELO FEDA.

### **26. INSCRIPCIONES**

- 26.1.** La Liga Regional de Ajedrez está reservada a equipos y a jugadores y jugadoras federados/as por la Federación Cantabra de Ajedrez y con licencia en vigor.
- 26.2.** La fecha límite de inscripción será el **24-12-2019 a las 12:00 h.**
- 26.3.** Las inscripciones se realizarán **EXCLUSIVAMENTE** rellenando el formulario habilitado en el apartado correspondiente a la Liga Regional en la página web de la Federación.
- 26.4.** Es necesario cumplimentar **TODOS** los campos del formulario expresamente indicados como obligatorios para la **VALIDEZ** de la inscripción.

### **27. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

- 27.1.** Los/las participantes en los torneos autorizan la publicación de sus datos personales e imágenes en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, entrega de trofeos, etc).
- 27.2.** En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del RGPD, la organización del torneo informa que los datos personales facilitados por usted, en el momento de la inscripción en esta actividad, serán incorporados a un fichero que la Federación Cantabra de Ajedrez (CIF Q8955038H), como Titular y Responsable del mismo, tiene inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, siendo su finalidad y uso previsto, la prestación de todos los servicios relacionados con la actividad deportiva en la que se inscribe, la gestión de los torneos, y publicación de informes y resultados en páginas web. La participación implica el consentimiento de los/las jugadores/as y, en su caso, de sus progenitores o tutores/as al tratamiento de los datos de sus hijos/as o incapaces. La Federación Cantabra de Ajedrez garantiza la adopción de las



## BASES COMPETICIÓN LIGA REGIONAL POR EQUIPOS

---

medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial, integridad y salvaguarda de dichos datos. Los/las interesados/as podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad u oposición dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: Casa del Deporte, oficina 7, Avda. del Deporte, s/n. 39011 - Santander (Cantabria).

### **28. CONSIDERACIONES FINALES**

- 28.1.** El torneo se regirá por las leyes de la FIDE del 1 de enero de 2018 y por el Reglamento General de Competiciones de la FCA considerando lo expuesto con anterioridad.
- 28.2.** El sorteo se realizará por programa informático “swiss-manager”, atendiendo las peticiones de los clubes que sean razonables y compatibles.
- 28.3.** Los participantes en los torneos autorizan la publicación de sus datos personales e imágenes en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, entrega de trofeos, etc).
- 28.4.** La participación en el torneo implica la total aceptación de las presentes bases.

Santander, 30 de noviembre de 2019.